Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Misiones
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME Nº 20/2012.-

A los veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las once horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a-) Nº de PAC	:	**00232135**
b-) Nombre del Llamado	:	**COMPRA DE RECARGA DE EXTINTORES**
c-) Modalidad	:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP	:	**319193**

2) ACTO DE APERTURA DE SOBRES: En fecha 15 de Junio de 2012, siendo las 09:10 horas, en la Dependencia del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta Nº 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, se procedió a la apertura de los sobres, a la cual fueron invitadas cinco firmas en tiempo y forma, de las firmas invitadas ninguna, no obstante, se ha presentado una oferta para la fecha y hora establecida por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones, por lo que el Llamado de COMPRA DE RECARGA DE EXTINTORES se ha prorrogado en su Presentación y Apertura de Ofertas para el día viernes 22 de Junio de 2012 de conformidad al Art. 2º de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Prosiguiendo con el proceso del llamado, en fecha 22 de Junio de 2012, siendo las 09:10 horas, se procedió a la apertura del sobre, a la cual fueron invitadas cinco firmas en tiempo y forma, de las firmas invitadas ninguna se ha presentado una para la fecha y hora establecida por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones. No obstante, se ha presentado una firma que ha respondido a la invitación publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y es la siguiente con su respectiva propuesta:

a-) EXTINTORES SAN JOSÉ

Precio Total: **Gs. 8.450.000.-**

3) DOCUMENTOS PRESENTADOS: El oferente ha presentado todos los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, punto 11, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 28/2012** de fecha 22 de junio de 2012. Asimismo, se ha dejado constancia de las observaciones verificadas.----------

4) NORMATIVA LEGAL: El Artículo 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número de indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...".*** Asimismo, el Art. 2º de la Resolución Nº 100/06 de fecha.../...

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

...//...16 de marzo de 2006, emanada de la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece *que* ***"...el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta, como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido logar, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes".*----------

5) **REDUCCIÓN DE SERVICIOS A ADQUIRIR:** En el Cuadro Comparativo de Ofertas **ANEXO B-02-08**, que forma parte del presente informe, se observa la reducción de la cantidad de bienes a adquirir, teniendo en consideración el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y a los efectos de ajustar al monto certificado se procede a la operación de reducir la cantidad de los servicios, en concordancia con lo que dispone la Circular Nro. 3 de fecha 2 de marzo de 2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".***----------

6) **ANÁLISIS DE LA OFERTA**: Del análisis de la única oferta presentada por la Firma Unipersonal EXTINTORES SAN JOSÉ del Señor JOSÉ PAUL GODOY RODRÍGUEZ, surge que la misma se ajusta en todas sus partes al llamado realizado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones y ha acompañado a la misma las documentaciones requeridas en el Anexo 1, Punto 11, del Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, el proceso del llamado se ajusta y se justifica plenamente a lo que dispone el Articulo 2° de la Resolución N° 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el sentido que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Públicas ha agotado las instancias pertinentes de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, ajustándose las actuaciones a la Resolución DNCP N° 809/09 de fecha 22 de mayo de 2009, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación.----------

7) **RECOMENDACIÓN:** En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de la oferta, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa **"COMPRA DE RECARGA DE EXTINTORES", PAC N° 00232135**, de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas **ANEXO B-02-08** que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **EXTINTORES SAN JOSÉ** del Señor **JOSÉ PAUL GODOY RODRÍGUEZ – RUC 1223278-5**, por un monto total de **Gs. 4.500.000.- (Guaraníes Cuatro millones quinientos mil) IVA Incluido**; teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren la Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce.----------

Abg. Delfi Darío Martínez Arduna
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II